



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1829_2: Realizar el mantenimiento de los sistemas de control y elementos auxiliares de las jarcias de embarcaciones deportivas y de recreo”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: MANTENIMIENTO DE APAREJOS DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO

Código: TMV553_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1829_2: Realizar el mantenimiento de los sistemas de control y elementos auxiliares de las jarcias de embarcaciones deportivas y de recreo.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de los sistemas de control y elementos auxiliares de las jarcias de embarcaciones deportivas y de recreo, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. Preparar la embarcación y el equipamiento para realizar las operaciones de mantenimiento de los sistemas de control y elementos auxiliares de



las jarcias en embarcaciones deportivas y de recreo, con la calidad requerida y respetando las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 1.1 Preparar los equipos, herramientas y materiales, previamente seleccionados, necesarios para el desarrollo de las operaciones de mantenimiento requeridas.
- 1.2 Transportar equipos, herramientas y materiales al lugar de trabajo, convenientemente embalados.
- 1.3 Proteger las zonas adyacentes al lugar de trabajo y aquellos elementos susceptibles a ser dañados (moquetas, maderas nobles, materiales delicados, entre otros).
- 1.4 Comprobar los sistemas de acceso, amarre y arranchado de la embarcación.
- 1.5 Hacer nudos básicos (as de guía, ballestrinque, cote, nudo llano, entre otros) con destreza.
- 1.6 Preparar la zona de trabajo facilitando el libre acceso al sistema o componente a intervenir.
- 1.7 Realizar las operaciones de mantenimiento de equipos, herramientas e instalaciones.
 - Desarrollar las actividades siguiendo normas de trabajo, usos y costumbres establecidas por la empresa.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

2. Localizar y diagnosticar averías o disfunciones en los sistemas de control y elementos auxiliares de las jarcias de embarcaciones deportivas y de recreo, con la calidad requerida y respetando normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 2.1 Verificar el funcionamiento y operatividad de los sistemas de control y elementos auxiliares de la jarcia para diagnosticar posibles disfunciones.
- 2.2 Comprobar el estado de conservación de los sistemas de control y elementos auxiliares de la jarcia sustituyendo los elementos afectados cuando proceda.
- 2.3 Efectuar las operaciones de diagnosis y ajustes, según las especificaciones de los sistemas de control y elementos auxiliares de la jarcia consultados de la documentación técnica.
- 2.4 Registrar en términos técnicos el diagnóstico completo del estado de los sistemas de control y elementos auxiliares de la jarcia.
 - Desarrollar las actividades siguiendo normas de trabajo, usos y costumbres establecidas por la empresa.
 - Desarrollar las actividades siguiendo especificaciones técnicas del fabricante, atendiendo a criterios de calidad y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

3. Realizar el mantenimiento de los sistemas de control y elementos auxiliares de la jarcia de embarcaciones deportivas y de recreo, con la calidad requerida y respetando las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 3.1 Reparar los elementos mecánicos de los enrolladores, winches, y winches cautivos, sustituyéndolos en caso necesario.
- 3.2 Reparar los sistemas de control hidráulico, sustituyéndolos en caso necesario.



- 3.3 Engrasar los puntos de articulación y movimiento de elementos mecánicos e hidráulicos de los sistemas y elementos de control de la jarcia con la periodicidad necesaria.
- 3.4 Comprobar la funcionalidad de los elementos auxiliares una vez mantenidos o reparados.
- 3.5 Registrar el mantenimiento, previamente documentado, de los sistemas de control y elementos auxiliares de la jarcia.
 - Desarrollar las actividades siguiendo normas de trabajo, usos y costumbres establecidas por la empresa.
 - Desarrollar las actividades siguiendo procedimientos técnicos establecidos que garanticen la integridad del conjunto y la protección de elementos sensibles, atendiendo a criterios de calidad y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1829_2: Realizar el mantenimiento de los sistemas de control y elementos auxiliares de las jarcias de embarcaciones deportivas y de recreo. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Preparación de la embarcación y el equipamiento para realizar las operaciones de mantenimiento de los sistemas de control y elementos auxiliares de las jarcias en embarcaciones deportivas y de recreo.

- Equipos, herramientas y materiales empleados en las operaciones de mantenimiento de la jarcia fija y de labor. Tipos. Características. Funcionamiento. Manejo. Transporte. Mantenimiento.
- Zona de trabajo y adyacentes al lugar de trabajo. Preparación. Protección.
- Sistemas de acceso, amarre y arranchado básicos de la embarcación. Tipos. Funcionamiento.
- Nudos básicos. Tipos. Función. Realización.

2. Localización y diagnóstico de averías o disfunciones en los sistemas de control y elementos auxiliares de las jarcias de embarcaciones deportivas y de recreo.

- Documentación técnica. Interpretación. Manejo. Redacción técnica de resultados de la reparación.
- Sistemas de control y elementos auxiliares de la jarcias. Tipos. Características. Funcionamiento. Diagnóstico de averías. Sustitución de elementos. Mantenimiento.

3. Mantenimiento de los sistemas de control y elementos auxiliares de la jarcia de embarcaciones deportivas y de recreo.

- Documentación técnica. Interpretación. Manejo. Redacción técnica de los resultados de la reparación.



- Sistemas de control y elementos auxiliares de la jarcia. Mantenimiento. Sustitución de elementos mecánicos e hidráulicos. Reparación de elementos mecánicos e hidráulicos. Engrase de puntos de articulación.
- Materiales, repuestos, útiles y herramientas. Utilidad. Tipos. Preparación. Mantenimiento.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Interpretación de la información utilizada en diferentes soportes (documentación impresa y digital) en el mantenimiento de la jarcia firme y de labor de embarcaciones deportivas y de recreo.
 - Manuales de instrucciones de los distintos equipos.
 - Manuales de mantenimiento de los distintos equipos.
 - Manuales técnicos de los productos.
 - Ordenes de trabajo.
 - Programas informáticos específicos.
- Plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales en el mantenimiento de la jarcia firme y de labor de embarcaciones deportivas y de recreo
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables a el mantenimiento de la jarcia firme y de labor de embarcaciones deportivas y de recreo
- Elementos de seguridad utilizados en el mantenimiento de la jarcia firme y de labor de embarcaciones deportivas y de recreo.
 - Equipos de protección individual y colectiva. Uso y mantenimiento. Ropa de protección.
 - Señalización de seguridad en los talleres.
- El medio ambiente y el taller.
 - Gestión de residuos relativos al mantenimiento de la jarcia firme y de labor de embarcaciones deportivas y de recreo.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con el taller:

- 1.1 Demostrar compromiso e interés de integración en los trabajos del taller.
- 1.2 Demostrar capacidad de adaptación a la organización del taller, e innovaciones tecnológicas organizativas.
- 1.3 Gestionar el tiempo de trabajo con eficacia, cumpliendo plazos establecidos y atendiendo a prioridades.
- 1.4 Utilizar los recursos disponibles del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
- 1.5 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza, así como los equipos, máquinas y utensilios del taller y colaborar con el grupo en esta finalidad.
- 1.6 Manipular y tratar con cuidado el material y los equipos del taller.

2. En relación con su comportamiento personal:



- 2.1 Desarrollar el trabajo con responsabilidad, cumpliendo objetivos y estándares de calidad.
 - 2.2 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas del taller, así como la normativa específica de la actividad y la de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
 - 2.3 Ejecutar las actividades de acuerdo a las instrucciones de trabajo recibidas.
 - 2.4 Organizar su propio trabajo y tareas colectivas actuando de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
 - 2.5 Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para aplicarlos en el trabajo.
 - 2.6 Valorar la constancia y el esfuerzo propio y ajeno en la realización del trabajo.
 - 2.7 Preocuparse por las normas de higiene personal y especialmente las del propio trabajo.
 - 2.8 Utilizar prendas y medios de protección personales y colectivos.
3. En relación con los clientes:
- 3.1 Tratar al cliente con cortesía y discreción, orientándole respecto a la viabilidad de sus demandas y respondiendo a sus planteamientos.
4. En relación con otros profesionales:
- 4.1 Trabajar en equipo, coordinándose y colaborando con otros profesionales.
 - 4.2 Comunicarse eficazmente con compañeros, subordinados y superiores tratándoles con respeto y actitud de diálogo, no de discusión.
 - 4.3 Utilizar el lenguaje técnico y argot de la profesión.
 - 4.4 Respetar la salud colectiva.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1829_2: Realizar el mantenimiento de los sistemas de control y elementos auxiliares de las jarcias de embarcaciones deportivas y de recreo se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:



1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para reparar un winche en la embarcación, siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, con la calidad requerida y cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar la zona de trabajo, los materiales, equipos, herramientas y útiles requeridos.
2. Localizar en la embarcación, el winche causante de la disfunción.
3. Desmontar el winche dejando al descubierto la parte mecánica interna.
4. Reparar la parte mecánica del winche.
5. Montar y lubricar el winche reparado o sustituido.

Condiciones adicionales:

- Se deberá localizar y reparar una disfunción en un winche de la embarcación.
- Se asignará un periodo de tiempo estimado en función de las características y dimensiones de la embarcación.
- Se dispondrá de las herramientas, medios, equipos y ayudas técnicas específicas y requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se valorará la competencia de respuesta a contingencias, planteándose alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante.
- Se facilitará la asistencia de medios humanos complementarios para la realización de la prueba con la persona candidata en las operaciones en las que se requiera.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación



Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

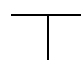
<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Preparación de la zona de trabajo, los materiales, equipos, herramientas y útiles necesarios</i>	<ul style="list-style-type: none">- Protección de aquellas zonas especialmente susceptibles de ser dañadas.- Selección de los materiales, equipos, herramientas y útiles adecuados a utilizar.- Preparación de los materiales y equipos seleccionados.- Selección del proceso a seguir.- Organización del trabajo. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Localización en la embarcación del winche que causa la disfunción</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización e interpretación de documentación técnica.- Verificación del funcionamiento y operatividad de los sistemas.- Localización de los elementos afectados.- Determinación de la causa que provoca la avería.- Evaluación de diferentes alternativas de reparación. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Desmontaje del winche, incluida la parte mecánica</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización e interpretación de documentación técnica.- Destreza en el uso de herramientas y equipos en el desempeño de la actividad.- Aplicación de los procedimientos de desmontaje conforme al protocolo establecido.- Comprobación del estado de los elementos desmontados.- Marcaje de las piezas desmontadas.- Almacenamiento de las piezas desmontadas evitando extravíos o su caída al mar. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>



<i>Reparación de la parte mecánica del winche.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización e interpretación de documentación técnica.- Seguimiento del procedimiento establecido.- Reparación de los elementos mecánicos, sustituyéndolos en caso necesario.- Comprobación del funcionamiento del winche una vez reparado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Montaje y lubricación del winche</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización e interpretación de documentación técnica.- Aplicación de los procedimientos de montaje conforme al protocolo establecido.- Lubricación de los elementos mecánicos que lo requieran.- Verificación de la funcionalidad del elemento reparado. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 25% en el tiempo establecido.</i></p>
<i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales</i>	<ul style="list-style-type: none">- Instalación de los elementos de seguridad adecuados a las operaciones a realizar.- Uso de equipos de protección individual (EPIS)- Respeto de las instrucciones de uso de los equipos.- Tratamiento de los residuos según la normativa vigente. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>

Escala A

4	<p><i>Realiza el desmontaje del winche cuidadosamente incluida la parte mecánica interna, siguiendo de forma rigurosa el procedimiento establecido y utilizando la documentación técnica asociada. Comprueba de forma exhaustiva el estado de los elementos desmontados. Marca con detalle las piezas desmontadas y las almacena de forma ordenada evitando en todo caso extravíos o su caída al mar.</i></p>
3	<p><i>Realiza el desmontaje del winche incluida la parte mecánica interna, siguiendo el procedimiento establecido y utilizando la documentación técnica asociada. Comprueba el estado de los elementos desmontados. Marca las piezas desmontadas de forma ordenada y las almacena adecuadamente, descuidando algún aspecto secundario que no afecta al resultado final.</i></p>
2	<p><i>Realiza el desmontaje del winche incluida la parte mecánica, sin tener en cuenta el procedimiento establecido ni la documentación técnica asociada. No comprueba el estado de los elementos desmontados. Almacena las piezas desmontadas sin realizar su marcaje.</i></p>
1	<p><i>Realiza el desmontaje del winche sin desmontar la parte mecánica y no sigue el procedimiento establecido, ni interpreta la documentación técnica asociada. Las comprobaciones de los elementos</i></p>

 son incompletas e inadecuadas. No marca las piezas desmontadas.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Repara con precisión la disfunción en el winche de la embarcación consultando la documentación técnica asociada y siguiendo forma rigurosa el procedimiento establecido. Sustituye los elementos deteriorados. Comprueba el resultado de la reparación efectuada una vez finalizada la misma.</i>
3	<i>Repara la disfunción en el winche de la embarcación consultando la documentación técnica asociada y siguiendo es procedimiento establecido, descuidando ligeramente algún aspecto secundario que no afecta al resultado final. Sustituye los elementos deteriorados Comprueba el resultado de la reparación efectuada una vez finalizada la misma.</i>
2	<i>Repara con dificultad la disfunción en el winche de la embarcación sin consultar la documentación técnica asociada y sin tener en cuenta el procedimiento establecido. Sustituye los elementos deteriorados. No comprueba el resultado de la reparación efectuada una vez finalizada la misma.</i>
1	<i>Repara la disfunción en el winche de la embarcación demostrando poco conocimiento y no consulta la documentación técnica asociada. No consigue distinguir los elementos deteriorados. La reparación resulta finalmente inadecuada.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

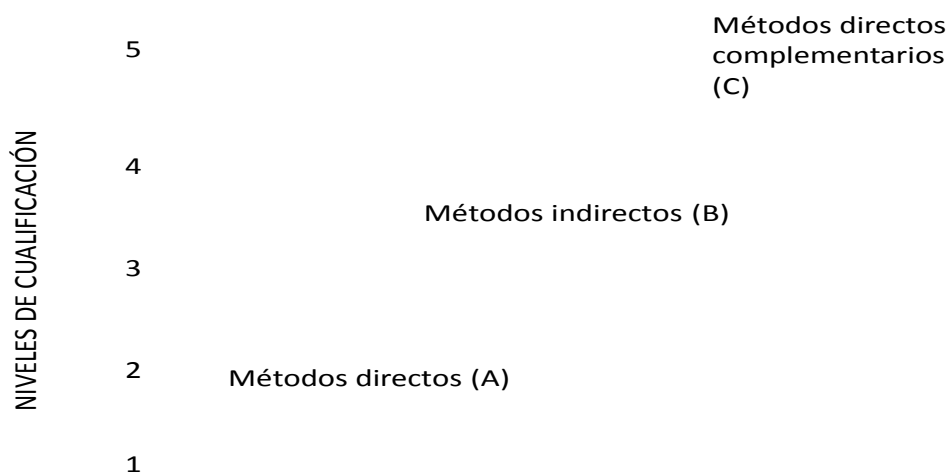
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

a) Métodos indirectos: Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras

sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) Métodos directos: Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.



La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el mantenimiento de sistemas de control y elementos auxiliares de las jarcias embarcaciones deportivas y de recreo, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.



- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) En la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Para la realización de la prueba práctica se habrá intervenido el winche dañando algún muelle, cojinete o engranaje.
- i) Se deberá comprobar que las actividades se desarrollan cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.
- j) Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias. Para ello se recomienda proponer situaciones similares a la siguiente, entre otras:



- Se propondrá el reconocimiento de los sistemas de control y elementos auxiliares de las jarcias, así como de las partes básicas de una embarcación de recreo.
- Se le proporcionarán engranajes, muelles o cojinetes no compatibles con el winche a reparar para observar si conoce las piezas que necesita para la reparación y si consulta el esquema del mismo para seleccionar las piezas apropiadas.